

RESOLUCION DE ADJUDICAIÓN No. 016-2016. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

Mediante el Decreto de Emergencia N°39056-MP y el Acuerdo N°086-04-2016, emitido por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería, fundamento para crear la Contratación por Emergencia 2016-UE-MAG-CNE-000004-17500.

RESULTANDO

1. Que el Ingeniero Guillermo Flores Marchena, Director Regional de la Región Central Oriental del MAG, remite a la Proveduría Institucional del MAG el oficio RCO-0142-2016 solicitando el inicio del proceso de contratación para la **“Adquisición de Insumos Agrícolas para mitigar los efectos de eventos hidrometeorológicos extremos de lluvia, en fincas de café convencional del Cantón de Turrialba”**. *La estimación de la presente contratación es por un monto de \$391.688.320.00 (trescientos noventa y un millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos veinte colones exactos).*

2. Se promueve la Contratación por Emergencia 2016-UE-MAG-CNE-000004-17500 denominada **“Adquisición de Insumos Agrícolas para mitigar los efectos de eventos hidrometeorológicos extremos de lluvia, en fincas de café convencional del Cantón de Turrialba”**

3. Que se realizó invitación a participar en la presente contratación mediante Invitación vía correo electrónico, fax y publicación en la página de la CNE y la página del MAG, con fecha de apertura 09 de junio del 2016, a las 10:00 horas, se presentaron a concurso las siguientes ofertas:

Oferta N°1: La Casa del Agricultor S.A.

Oferta N°2: Asociación Cámara de Productores de Caña del Pacifico

Oferta N°3: Colono Agropecuario, S.A.

Oferta N°4: Memoris Forever, S.A.

Oferta N°5: ROMAGRO SIGLO XXI.

4. Mediante Oficio PROV.AL.005-2016, suscrito por el Lic. Alexis Quiros Salazar, Asesor Legal de la Proveduría Institucional del MAG, indica que de las 5 ofertas presentadas, 4 cumplen con los requisitos y requerimientos del cartel; excepto la No. 1 que hasta el momento del Acto de Apertura de Ofertas, no presentó la garantía de participación requerido por el Cartel de la Contratación, razón por la cual se excluye su oferta. Las demás ofertas presentadas para esta contratación, son legalmente validas porque cumplen con todos los requisitos y requerimientos cartelarios.

5. Con base en el Análisis técnico realizado por los Ingenieros Luis Zamora Quirós, Annie López Céspedes y la Licda. Sonia Abarca Monge, según el oficio RCO-181-2016, suscrito por el Ing. Guillermo Flores Marchena, la recomendación queda de la siguiente forma:

Oferta N°2: Asociación Cámara Productores de Caña del Pacifico, Cédula Jurídica 3002045365, cumple con las líneas cotizadas 1 y 3.

Oferta N°3: Agroveterinaria El Colono, S.A. Cédula Jurídica 3101339561, cumple en las tres líneas.

Oferta N°4: Memoris Forever, S.A. Cédula Jurídica 3101358484, cotiza línea 3 y cumple en lo solicitado por el cartel.

Oferta N°5: Romagro Siglo XXI, S.A. Cédula Jurídica 3102662924 cotiza línea 1 y cumple con las indicaciones del cartel.

6. De acuerdo al análisis sobre racionalidad de precios realizado para cada una de las líneas sacadas a concurso Luis Zamora Quirós, Annie López Céspedes y la Licda. Sonia Abarca Monge,

RESOLUCION DE ADJUDICAIÓN No. 016-2016. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, Región Central Oriental, Cartago, del MAG; dichos funcionarios consideran que los precios ofrecidos en las ofertas están acordes con los precios que rigen para esos insumos en el mercado nacional.

7. Una vez recibido el criterio legal, técnico, contenido presupuestario y de racionalidad de precio de cada una de las líneas del cartel, se analizan las ofertas con los parámetros de calificación establecidos en el Sistema de Evaluación del cartel la Analista Licda. Carmen Gamboa Valverde, de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con fecha 20 de junio del 2016, rindió Informe de Evaluación de las Ofertas mediante el Análisis Integral respectivo, a la Comisión de Recomendación de Adjudicación.

9. Que mediante el Acta No. 008-2016, de las 13:00 horas con 15 minutos del 20 de junio del 2016, emitida por la Comisión de Recomendación para la Adjudicación, en donde se indica que después de conocer y revisar la propuesta de la Analista se decide de manera unánime aceptar y recomendar la adjudicación tal y como se propuso.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que a partir de la información contenida en el Plan de Inversión y aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, la Dirección Regional Central Oriental del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece la logística para que se cumplan los objetivos para mitigar los efectos de eventos hidrometeorológicos extremos de lluvia, en fincas de café convencional del Cantón de Turrialba", contenidos en ese Plan, DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°086-04-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SEGUNDO: Que la Comisión de Recomendación para la Adjudicación, mediante Acta No. 008-2016, de las 13:00 horas con 15 minutos del 20 de junio del 2016, analizó el informe presentado por la Analista Licda. Carmen Gamboa Valverde, aprobándolo y procediendo a recomendar la adjudicación, tal y como se propuso en ese informe.

TERCERO: Que la Comisión de Recomendación para la Adjudicación recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Oferta N°2: Asociación Cámara Productores de Caña del Pacifico, Cédula Jurídica 3-002-045365, las líneas 1 y 3, por un monto de ¢116.734.336.00 (Ciento dieciséis millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis exactos), con un tiempo de entrega de acuerdo al tiempo y el cronograma indicado en el cartel.

Oferta N°3: Agroveterinaria El Colono, S.A. Cédula Jurídica 3-101-339561, la línea 2, por un monto de ¢129.114.245.20 (Ciento veintinueve millones ciento catorce mil doscientos cuarenta y cinco colones con veinte céntimos), con un tiempo de entrega de un día hábil de acuerdo con lo establecido en el cartel.

CUARTO: Que con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Contratación Administrativa y en el Decreto Ejecutivo No. 31830-MAG del 10 de mayo del 2004, publicado en la gaceta No. 116 del 15 de junio del 2004, y la Resolución Ministerial para la Delegación de Competencias donde se modifica la Resolución DM-436-14, publicado en la Gaceta No. 107 del 05 de junio del 2014, en la cual en el artículo 3º, se delegó en la persona de la Proveedora Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería o quien legalmente la sustituya, el dictado de la resolución o decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación administrativa del Ministerio, así como la firma de los pedidos u órdenes de compra, en estricto apego a la normativa de contratación administrativa.

RESOLUCION DE ADJUDICAIÓN No. 016-2016. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

Por tanto,

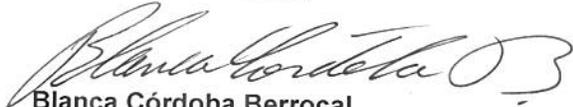
Dada la responsabilidad que posee la Proveeduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°086-04-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Que a partir de la información contenida en el Plan de Inversión y aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, la Dirección Regional Central Oriental, Cartago, del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece, la logística para que se cumplan los objetivos de mitigación de eventos hidrometeorológicos extremos de lluvia, en fincas de café convencional del Cantón de Turrialba", contenidos en ese Plan, DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°086-04-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería, se procede adjudicar de la siguiente manera:

Oferta N°2: Asociación Cámara Productores de Caña del Pacífico, Cédula Jurídica 3-002-045365, las líneas 1 y 3, por un monto de ¢116.734.336.00 (Ciento dieciséis millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis exactos), con un tiempo de entrega de acuerdo al tiempo y el cronograma indicado en el cartel.

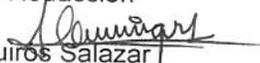
Oferta N°3: Agroveterinaria El Colono, S.A. Cédula Jurídica 3-101-339561, la línea 2, por un monto de ¢129.114.245.20 (Ciento veintinueve millones ciento catorce mil doscientos cuarenta y cinco colones con veinte céntimos), con un tiempo de entrega de un día hábil de acuerdo con lo establecido en el cartel.



Blanca Córdoba Berrocal
Proveedora Institucional



Licda. Carmen Gamboa Valverde
Confeción y Redacción



Lic. Alexis Quiros Salazar
Asesor Legal
Revisión y Corrección

